



RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 - Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción, y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S., SIGLA DISLICORES S. A. S.**, titular del NIT. 890.916.575-4, con escrito de fecha 05 de Mayo de 2020 y presentada vía correo electrónico el 06 de Mayo de la misma Anualidad, solicita a través de su Apoderado el señor **JUAN CARLOS MONSALVE MARTINEZ**, la adición de los siguientes productos:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
VINO BLANCO CUATRO CUMBRES	1000 ml	2003L-0001006 R1	30/01/2023	11,75 %
VINO TINTO CUATRO CUMBRES	1000 ml	2003L-0001006 R1	30/01/2023	11,75 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON	187.5 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON	375 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON	750 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CARMENERE	750 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %





RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
 (Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL MERLOT	750 ml	2006L-0002622	17/09/2025	13,14 %
VINO ROSADO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON ROSE	750 ml	2006L-0002622	17/09/2025	13,14 %
VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL SAUVIGNON BLANC	750 ml	2013L-0006451	15/04/2023	12 %
VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL SAUVIGNON BLANC	375 ml	2013L-0006451	15/04/2023	12 %
VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL SAUVIGNON BLANC	187.5 ml	2013L-0006451	15/04/2023	12 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA CABERNET SAUVIGNON Marca SANTA HELENA SIGLO DE ORO	750 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA CABERNET SAUVIGNON Marca SANTA HELENA SIGLO DE ORO	375 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA MERLOT Marca SANTA HELENA, SIGLO DE ORO	750 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA MERLOT Marca SANTA HELENA, SIGLO DE ORO	375 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO BLANCO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA SAUVIGNON BLANC	750 ml	2013L-0006452	15/04/2023	12,4 %
VINO SANTA HELENA GRAN RESERVA CARMENERE	750 ml	2003L-0001007 R1	05/02/2023	13,98 %
VINO SANTA HELENA GRAN RESERVA CABERNET SAUVIGNON	750 ml	2003L-0001007 R1	05/02/2023	13,98 %
VINO SANTA HELENA GRAN RESERVA MERLOT	750 ml	2003L-0001007 R1	05/02/2023	13,98 %
VINO BLANCO SANTA HELENA GRAN RESERVA SAUVIGNON BLANC	750 ml	2013L-0006453	15/04/2023	13,1%





RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

Que la empresa **JOHN RESTREPO Y CIA S.A.**, Titular del NIT. 890.900.250-6., mediante escrito de fecha 16 de Abril de 2020, suscrito por el señor **DAIRON TABARES BEDOYA**, en calidad de Representante Legal, solicita la inscripción como importador y la adición de los anteriores productos a su maestro y a la vez autoriza a la empresa **DISLICORES S. A. S.**, titular del NIT. 890.916.575-4, como introductor de los productos al Departamento de Bolívar.

Que junto con la solicitud de adición, se anexa por parte de las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, titular del NIT. 890.916.575-4 y **JOHN RESTREPO Y CIA S.A.**, Titular del NIT. 890.900.250-6 los siguientes documentos:

- a)- Registros Sanitarios de los productos, expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- b)- Etiquetas de los productos.
- c)- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S., SIGLA DISLICORES S. A. S.**, titular del NIT. 890.916.575-4., expedido por la Cámara de Comercio de Medellín fecha 29 de Abril de 2020.
- d) Registro Único Tributario (RUT) de la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**
- e). Fotocopia del documento de identificación del señor **HERNAN ALONSO FLOREZ ARENAS**, Representante Legal de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**
- f) Declaración juramentada del 18 de marzo de 2020, Suscrita por el señor **HERNAN ALONSO FLOREZ ARENAS**, actuando en su condición de Representante Legal de la compañía **DISLICORES S. A. S.**, identificada con NIT. 890.916.575-4., en la cual consta que ni las personas que a la fecha participan como miembros principales o suplentes de la junta Directiva de la compañía, ni sus representantes legales suplentes, ni yo como Representante legal principal, hemos estado involucrado en litigios o sido hallados responsables por conductas ilegales que impliquen contrabando, adulteración de licores ni la falsificación de sus marcas.
- g) Certificado expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio del 04 de Marzo de 2020, en la cual consta: Que de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 24 de la ley 1816 del 19 de Diciembre de 2016, la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. - DISLICORES S.A.S.**, identificación tributaria N.I.T.: 890.916.575-4, no ha sido sancionada, ni inhabilitada por la Superintendencia de Industria y Comercio, por violación del régimen de libre competencia económica.





RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

- h) Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, titular del NIT. 890.900.250-6, expedido por la Cámara de Comercio Aburra Sur de fecha 19 de Abril de 2020.
- i) Registro Único Tributario (RUT) de la empresa **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, titular del NIT. 890.900.250-6.
- j) Fotocopia del documento de identificación del señor **DAIRON DE JESUS TABARES BEDOYA**, Representante Legal de la Sociedad **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, identificada con NIT. 890.900.250-6.
- k) Se consultó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, titular del NIT: 890.916.575-4, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Mediante el cual certifica que los solicitantes **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** a fecha 31 de mayo de 2020.
- l) Se consultó Certificado del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” del Representante Legal y de la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, titular del NIT: 890.916.575-4, expedida por la Contraloría General de la República. Mediante el cual certifica que los solicitantes **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** a fecha 31 de mayo de 2020.
- m) Se consultó Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales del Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, Identificada con NIT: 890.916.575-4, expedido por la Policía Nacional. Mediante el cual se certifica que el solicitante no ha sido condenado por ningún delito ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales a fecha 31 de mayo de 2020.
- n) Se consultó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, titular del NIT: 890.900.250-6, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Mediante el cual certifica que los solicitantes **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** a fecha 26 de Junio de 2020.
- o) Se consultó Certificado del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” del Representante Legal y de la empresa **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, titular del NIT: 890.900.250-6, expedida por la Contraloría General de la República. Mediante el cual certifica que los solicitantes **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** a fecha 26 de Junio de 2020.



RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

p) Se consultó Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales del Representante Legal de la empresa **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, titular del NIT: 890.900.250-6, expedido por la Policía Nacional. Mediante el cual se certifica que el solicitante no ha sido condenado por ningún delito ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales a fecha 26 de Junio de 2020.

Que **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**, expidió certificación de fecha 26 de Junio de 2.020, en la que consta que **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, Identificada con NIT: 890.916.575-4, no se encuentra en mora en el pago de participación económica o impuesto al consumo a favor del Departamento de Bolívar.

Que en virtud de lo anterior, se determinó que las solicitudes de adición radicadas por las Sociedades Comerciales **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, Identificada con Nit. 890.916.575-4 y **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, Identificada con NIT. 890.900.250-6, se presentaron de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.**, Identificada con NIT: 890.916.575-4 y **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, Identificada con NIT. 890.900.250-6, los productos que se indican a continuación:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
VINO BLANCO CUATRO CUMBRES	1000 ml	2003L-0001006 R1	30/01/2023	11,75 %
VINO TINTO CUATRO CUMBRES	1000 ml	2003L-0001006 R1	30/01/2023	11,75 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON	187.5 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON	375 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON	750 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %



RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
 (Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL CARMENERE	750 ml	2013L-0006450	15/04/2023	13,45 %
VINO TINTO SANTA HELENA VARIETAL MERLOT	750 ml	2006L-0002622	17/09/2025	13,14 %
VINO ROSADO SANTA HELENA VARIETAL CABERNET SAUVIGNON ROSE	750 ml	2006L-0002622	17/09/2025	13,14 %
VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL SAUVIGNON BLANC	750 ml	2013L-0006451	15/04/2023	12 %
VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL SAUVIGNON BLANC	375 ml	2013L-0006451	15/04/2023	12 %
VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL SAUVIGNON BLANC	187.5 ml	2013L-0006451	15/04/2023	12 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA CABERNET SAUVIGNON Marca SANTA HELENA SIGLO DE ORO	750 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA CABERNET SAUVIGNON Marca SANTA HELENA SIGLO DE ORO	375 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA MERLOT Marca SANTA HELENA, SIGLO DE ORO	750 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA MERLOT Marca SANTA HELENA, SIGLO DE ORO	375 ml	L-002162	19/06/2028	13,3 %
VINO BLANCO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA SAUVIGNON BLANC	750 ml	2013L-0006452	15/04/2023	12,4 %
VINO SANTA HELENA GRAN RESERVA CARMENERE	750 ml	2003L-0001007 R1	05/02/2023	13,98 %
VINO SANTA HELENA GRAN RESERVA CABERNET SAUVIGNON	750 ml	2003L-0001007 R1	05/02/2023	13,98 %
VINO SANTA HELENA GRAN RESERVA MERLOT	750 ml	2003L-0001007 R1	05/02/2023	13,98 %
VINO BLANCO SANTA HELENA GRAN RESERVA SAUVIGNON BLANC	750 ml	2013L-0006453	15/04/2023	13,1%



RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionado en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por las empresas **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.** Identificada con NIT: 890.916.575-4 y **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, Identificada con NIT. 890.900.250-6.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor **HERNAN ALONSO FLOREZ ARENAS**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 71.704.307, en su condición de Representación Legal de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S.** Identificada con NIT: 890.916.575-4, o en su defecto, procédase mediante aviso. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Carrera 43 A 25 A 45, Medellín, Antioquia – Colombia. Correo electrónico: hernan.florez@dislicores.com

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor **DAIRON DE JESUS TABARES BEDOYA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 71.332.313, en su condición de Representación Legal de la Sociedad **JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.**, Identificada con NIT: 890.900.250-6, o en su defecto, procédase mediante aviso. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: CR 42 No. 86 35, Itagui. Correo electrónico: johncia@jra.com.co

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (26) días del mes de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO PICON BOTERO
Director Financiero de Ingresos
GOBERNACION DE BOLIVAR

Elaboró: Tatiana Martínez Vargas – Asesor Externo – Secretaria de Hacienda.





RESOLUCIÓN No. 056 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (Vinos) a las Sociedades **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. SIGLA DISLICORES S. A. S** y **JOHN RESTREPO A. & CIA. S.A.**, en el Departamento de Bolívar”.

En Turbaco – Bolívar, A los _____ () días del mes de _____ del año 2020, se presentó en las instalaciones de la Dirección de Ingresos - Secretaria de Hacienda-, el señor (a)	
_____ -Identificado con la Cedula de Ciudadanía numero _____, en su calidad de: Contribuyente (___) – Representante legal (___) – Apoderado (___) – Autorizado por el Representante Legal (___), con el fin de notificarse personalmente de la resolución número _____ de fecha _____, se deja constancia que a el (la) notificado se le hizo entrega de una copia de la Resolución No. _____ en _____ folios.	
Se le advierte a el (la) notificado (A) que contra la presente actuación tributaria procede el recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 CPACA- visto lo dispuesto por el artículo noveno de la ley 1816 de 2016. El notificado renuncia a los términos de ejecutoria SI (___) NO (___)	
En constancia firma:	
EL NOTIFICADO	FUNCIONARIO NOTIFICADOR
C.C. No.	CARGO